



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2016

**RES. CM N° 218 /2016**

**VISTO:**

La renuncia presentada por el Sr. Consejero Carlos Mas Vélez, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Carlos Mas Vélez eleva a consideración del Plenario, su renuncia al cargo de Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 19 de diciembre del corriente año.

Que al respecto, corresponde señalar que el artículo 9° de la Ley N° 31 establece la renuncia entre los motivos de cese en sus funciones de los miembros de este Consejo, y paralelamente, el artículo 16 de la misma norma, prevé que los suplentes reemplazan al titular cuando se produzca la vacancia definitiva del cargo y completan el mandato de quien reemplazan.

Que finalmente, el artículo 8° de la Ley N° 31, establece que "*Los miembros del Consejo de la Magistratura prestan juramento o manifiestan compromiso de desempeñar debidamente su cargo y obrar en conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante el Presidente de la Legislatura, en sesión plenaria.*"

Que así las cosas, cabe señalar que mediante el Acta N° 202 de la Junta Electoral del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, de fecha 10 de diciembre de 2014, fue proclamado el Dr. Javier Roncero (DNI N° 16.765.703) en carácter de Suplente del Dr. Mas Vélez, para integrar el Consejo de la Magistratura.

Que en consecuencia corresponde aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Mas Vélez a partir del día 19 de diciembre del corriente año y comunicar a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la presente resolución, con sus respectivos antecedentes, solicitando se arbitren los medios necesarios para proceder al juramento del Dr. Javier Roncero.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia del Dr. Carlos Mas Vélez, al cargo de Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 19 de diciembre del corriente año.

Artículo 2º: Comunicar a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la presente resolución con sus respectivos antecedentes, solicitando se arbitren los medios necesarios para proceder al juramento del Dr. Javier Roncero.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad, en el sitio de Internet del Poder Judicial ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)), comuníquese y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CM N° 218 /2016**

**Lidia E. Lago**  
**Secretaria**

**Enzo L. Pagani**  
**Presidente**